

Conforme a los artículos 25, 26 y 27 del Reglamento de Espectáculos Públicos en el Municipio de Centro, los empresarios, representantes o encargados de la organización de espectáculos públicos para la tramitación de los permisos de los espectáculos deberán presentar los siguientes requisitos:

<b>AMPLIACIÓN DE HORARIO A LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO</b>				
<b>CONSECUTIVO</b>	<b>REQUISITO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>TIPO</b>	<b>DESCRIPCION</b>
1	Solicitud Elaborada	1	Original	Solicitud dirigida al C. Presidente Municipal con atención a la Lic. Martha Patricia Vera Martínez Subdirectora de Ejecución Fiscal y Fiscalización, con copia para M.A. Carmen Lezama de la Cruz Directora de Finanzas especificando el lugar, horario y días de venta.
		1	Copia	
2	Identificación oficial vigente	1	Copia	De la persona física, o representante legal.
3	Licencia de Funcionamiento vigente	1	Copia	Expedida por la Subdirección de Ejecución Fiscal y Fiscalización del Ayuntamiento de Centro.
4	Recibo de Agua y Predial	1	Copia	Comprobante de Pago Vigente.
5	Poder notarial del apoderado o representante legal de la empresa	1	Copia	Solo aplica a Personas Morales.